

AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

DENOMINACION : SOMOSAGUAS NORTE

API 3.4-06

Hojas de referencia E: 1/ 2 .000

3-4, 3-5, 4-4, 4-5, 4-6

1) AMBITO

- El señalado en los planos E: 1/2.000 que se corresponde con el delimitado por el P.P.O. inicial reducido en las superficies correspondientes al APR 4.5-02, APR 3.5-02 y zonas con calificación finalista dotacional ó de zonas verdes.

2) PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA

- Modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid y del Plan General Municipal de Pozuelo de Alarcón en el Sector Somosaguas aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1.979, en base al acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión celebrada el 22 de mayo de 1.978.

3) DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

- Se mantiene la ordenación aprobada, pasando las zonas de vivienda unifamiliar aislada a regirse por la Ordenanza 4 en su Grado 1a del presente Plan General.

4) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO

- Urbanización consolidada.
- En todos los aspectos no específicamente regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del Presente Plan General.